

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2023, de la directora general de Aeropuerto de Castellón, S.L, por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de ocho puestos, en turno libre y por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de la entidad de 2022.

En desarrollo de la oferta de empleo público para el ejercicio 2022, aprobada por la Comisión Ejecutiva de Aeropuerto de Castellón, S.L (AEROCAS), en fecha 31 de mayo de 2022, y visto lo dispuesto en la Resolución de 27 de abril de 2022, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de empleo público y sus convocatorias, a las bolsas de empleo temporal, así como a los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el sector público instrumental de la Generalitat, la Directora General de AEROCAS, con competencias para la ejecución de los procesos selectivos, en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de la sociedad en fecha 24 de septiembre de 2020.

RESUELVO

1. *Convocar los procesos selectivos de acceso por turno libre mediante concurso-oposición, para la provisión definitiva de los 8 puestos de naturaleza laboral indefinida que se detallan a continuación:*

Nº de Puesto	Denominación del Puesto	Forma de provisión	Ref. convocatoria
27	Auxiliar administrativo/a de Handling	Concurso oposición	OEAC/005/22
29 y 33	Auxiliar de rampa	Concurso oposición	OEAC/006/22
36	Administrativo/a	Concurso oposición	OEAC/007/22
34	Técnico/a jurídico/a	Concurso oposición	OEAC/008/22
24	Jefe/a escala handling	Concurso oposición	OEAC/009/22
16	Jefe/a de la oficina local de seguridad	Concurso oposición	OEAC/010/22
37	Auditor/a interno/a	Concurso oposición	OEAC/011/22

2. *Aprobar las bases de la convocatoria que aparecen íntegramente publicadas en el portal de transparencia, sección personal de la web de AEROCAS ([Oferta Pública de Empleo \(OPE\) - Aeropuerto Castellón \(aeroportcastello.com\)](#))*
3. *Publicar la presente Resolución en el DOGV y en la página web de AEROCAS (<https://aeroportcastello.com/>). El proceso se llevará a cabo a través de la página web de AEROCAS donde se informará sobre las formas, fechas y plazos de admisión de solicitudes para participar en el proceso selectivo y se publicarán los sucesivos anuncios que procedan relativos a esta convocatoria.*

La presente resolución tendrá los efectos que procedan de acuerdo con sus características y naturaleza a partir del día siguiente al de su publicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de Castellón de la Plana en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el DOGV.

Benlloc, 28 de febrero de 2023.- directora general: Blanca Marín Ferreiro.